



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025  **SERVICIO NACIONAL DE MENORES**
GESTIÓN 2024

| ÍNDICE | PÁGINA |
|---|---------------|
| I. Definiciones estratégicas Servicio Nacional de Menores | 2 |
| 1. Misión | 2 |
| 2. Objetivos estratégicos | 2 |
| II. Conceptos preliminares | 2 |
| III. Resumen Ejecutivo Sename Gestión 2024 | 4 |
| 1. Estadísticas generales | 4 |
| 2. Informe presupuestario | 6 |
| 3. Recursos humanos | 8 |
| IV. Gestión interna y Modernización | 8 |
| 1. Justicia y Reinserción Juvenil | 8 |
| 2. Área Jurídica y Atención Ciudadana | 13 |
| 3. Planificación y Control de Gestión | 14 |
| 4. Gestión de Personas | 16 |
| 5. Participación Ciudadana | 18 |
| 6. Comunicaciones | 19 |
| 7. Auditoría Interna | 20 |
| 8. Otros resultados relevantes | 21 |
| V. Principales logros de la gestión 2024 | 23 |
| 1. Proceso traspaso al Servicio de Reinserción Social Juvenil | 23 |
| 2. Habitabilidad y seguridad de centros | 24 |
| 3. Salud | 25 |
| 4. Gestión casos en simultaneidad con Servicio de Protección Especializada | 28 |
| 5. Educación | 28 |
| 6. Ocupación – empleabilidad | 33 |
| 7. Intervención socioeducativa | 36 |
| 8. Cultura | 40 |
| 9. Derechos Humanos | 40 |
| VI. Desafíos y transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil | 41 |

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS SERVICIO NACIONAL DE MENORES

1.- Misión

Entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, a través de una oferta programática adecuada con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género.

2.- Objetivos estratégicos

a. Promover el abandono de conductas delictivas de las personas jóvenes imputadas y de aquellas que cumplen sanciones, a través de una intervención especializada, oportuna y de calidad, de acuerdo con sus necesidades individuales garantizando el respeto irrestricto de sus derechos fundamentales, con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

b. Administrar y controlar el régimen de sanciones e internación de las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellas que cumplen sanciones de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), mediante el desarrollo de intervenciones con criterios de intersectorialidad e incorporación del enfoque de género.

II. CONCEPTOS PRELIMINARES

Para lograr una comprensión adecuada de la información contenida en este documento, es necesario distinguir entre las distintas categorías de registro utilizadas, las que permiten dar cuenta de las etapas por las que pasa un/a adolescente y/o joven durante el proceso de intervención en la red Sename.

| Categoría de registro | Área de justicia juvenil |
|-----------------------|--|
| Atenciones | Corresponde a la cantidad de proyectos del área de Justicia Juvenil en los que se encuentran vigentes adolescentes, jóvenes o adultos en un periodo determinado. Esto implica que un adolescente, joven o adulto puede estar vigente en más de un proyecto dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024. |

| | |
|----------------------------|---|
| Ingresados | Corresponde a la cantidad de adolescentes y jóvenes que ingresaron durante el 2024 a una medida cautelar o sanción dictaminada por los tribunales de justicia. Si un joven o adolescente ingresa a más de una sanción o medida durante el año contemplado, se elige solo uno de los ingresos de acuerdo a criterios de priorización basados en la gravedad y temporalidad de la sanción o medida. Por lo tanto, se prioriza la privación de libertad por sobre el medio libre y las sanciones por sobre las medidas. En caso que los ingresos correspondan al mismo programa, se selecciona el ingreso más reciente. |
| Atendidos | Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos efectivamente atendidos por un centro o proyecto durante el 2024. Los atendidos se calculan sumando a los vigentes del primer día del período (en este caso, del 1 de enero 2024) más los jóvenes y adolescentes que ingresan durante la totalidad del período. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”. |
| Atendidos por línea | Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos efectivamente atendidos en cada una de las modalidades de intervención del área de justicia juvenil durante el 2024. Si un adolescente, joven o adulto es atendido en más de un proyecto o centro, se realizará un proceso de selección que considerará cada una las modalidades de intervención, así como la fecha de ingreso al proyecto o centro. Por lo tanto, si un adolescente, joven o adulto ingresa durante el 2024, por ejemplo, a un Centro de Internación Provisoria y a dos Programas de Libertad Asistida Especial, se considerará su ingreso al Centro de Internación Provisoria y uno de los ingresos al Programa de Libertad Asistida Especial, aquel de fecha de ingreso más tardía. |
| Vigentes | Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes o adultos que se encuentran en centros o programas del área de Justicia Juvenil, vigentes al 30 de junio y 31 de diciembre de 2024. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”. |
| Egresados | Corresponde a la cantidad de adolescentes, jóvenes y adultos egresados de sanciones o medidas durante el 2023. En cuanto a la selección del caso, se realiza bajo los mismos criterios de selección señalados en “Ingreso”. |

III. RESUMEN EJECUTIVO SENAME GESTIÓN 2024

En el marco de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia está contemplado un Sistema integral de garantía de derechos de la niñez y adolescencia, para el periodo 2015-2025, el que propone medidas administrativas, legislativas, organizacionales y de gestión para garantizar el respeto, la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el citado periodo.

El Servicio Nacional de Menores es parte del proceso y ha puesto su experiencia al servicio de los esfuerzos que el Estado de Chile ha venido realizando durante los últimos años para dotar al país de una nueva institucionalidad en infancia y adolescencia, acorde a estándares internacionales, integrando mesas de trabajo intersectoriales, exponiendo ante diferentes comisiones parlamentarias, entre otras acciones.

En este contexto en marzo de 2022 se promulgó la Ley N° 21.430¹ Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y también la Ley N° 21.302 que creó el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el que inició oficialmente sus funciones el 1 de octubre de 2021, dando inicio al proceso de transformación del Servicio Nacional de Menores.

Este proceso continuó con la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ), a través de la promulgación de la Ley N° 21.527 el 12 de enero de 2023 que crea dicho servicio y perfecciona la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares.

El nuevo servicio de justicia juvenil comenzó su implementación de manera gradual por zonas, habiéndose iniciado el año 2024 en la Macrozona Norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo) y este año 2025 en la Macrozona Sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y, finalmente para el 12 de enero de 2026, lo hará en la Macrozona Centro (regiones de Valparaíso, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins), culminando así el proceso de transformación de la institucionalidad en materia de infancia y adolescencia.

1.- Estadísticas generales

Con el fin de llevar a cabo su labor, durante 2024, Sename contó con 11 oficinas regionales, desplegadas desde la Región de Valparaíso a la Región de Magallanes. Su oferta fue de 102 proyectos, distribuidos en 65 programas de medio libre y 37 centros

¹ Ley N° 21.430: tiene por finalidad establecer un estatuto de garantía y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, que haga posible su goce y ejercicio efectivo para niños, niñas y adolescentes, con énfasis en aquellos derechos humanos reconocidos en la Constitución Política, la Convención sobre Derechos del Niño, los demás tratados internacionales ratificados por Chile, y en las leyes. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643>.

privativos de libertad. De éstos últimos, 13 corresponden a Centros de Internación Provisoria (CIP), 13 a Centros de Internación en Régimen Cerrado (CRC) y 11 a Centros Semicerrados (CSC). El número de adolescentes y jóvenes atendidos en 2024 alcanzó un total de 8.194.

Tabla N° 1: Estadísticas históricas de adolescentes y jóvenes atendidos*, por tramo etario y sexo

| Sexo | Tramo etario | Atendidos | | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 |
| Hombre | 14 - 15 años | 879 | 611 | 409 | 581 | 834 | 752 |
| | 16 - 17 años | 3.729 | 2.757 | 2.154 | 2.318 | 2.913 | 2.985 |
| | 18 y más años | 6.444 | 5.635 | 5.155 | 4.762 | 4.605 | 3.832 |
| Total Hombre | | 11.052 | 9.003 | 7.718 | 7.661 | 8.352 | 7.569 |
| Mujer | 14 - 15 años | 163 | 78 | 42 | 50 | 88 | 82 |
| | 16 - 17 años | 671 | 437 | 272 | 234 | 240 | 238 |
| | 18 y más años | 873 | 757 | 666 | 544 | 439 | 305 |
| Total Mujer | | 1.707 | 1.272 | 980 | 828 | 767 | 625 |
| Total general | | 12.759 | 10.275 | 8.698 | 8.489 | 9.119 | 8.194 |

* Se contabiliza una sola vez al adolescente o joven en caso de haber sido atendido en más de un proyecto.
Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión.

Tabla N° 2: Atendidos desagregadas por modalidad*

| Modalidad | | Año 2023 | Año 2024 |
|---|--|--------------|--------------|
| PRIVATIVO O DE LIBERTAD | CIP - Centro de Internación Provisoria | 1.527 | 1.385 |
| | CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado | 450 | 370 |
| | CSC - Centro Semicerrado | 508 | 382 |
| Total atendidos en centros de Administración Directa | | 2.485 | 2.137 |
| MEDIO LIBRE | PLE - Programa de Libertad Asistida Especial | 2.484 | 2.330 |
| | MCA - Medida Cautelar Ambulatoria | 2.010 | 1.885 |
| | PLA - Programa de Libertad Asistida | 949 | 869 |
| | PSA - Programa de Salidas Alternativas | 723 | 691 |
| | SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño | 468 | 282 |
| Total atendidos en Medio Libre | | 6.634 | 6.057 |
| Total general de atendidos en el año | | 9.119 | 8.194 |

* Se contabiliza una sola vez al adolescente o joven en caso de haber sido atendido en más de una modalidad.
Fuente: Senainfo, Departamento Planificación y Control de Gestión.

Tabla N° 3: Modalidad, plazas disponibles, utilizadas y porcentaje de ocupación al 31 de diciembre de 2024

| Modalidad | | N° de proyectos | N° plazas disponibles | N° plazas utilizadas | % ocupación |
|-----------------------|--|-----------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| PRIVATIVO DE LIBERTAD | CIP - Centro de Internación Provisoria | 13 | 534 | 444 | 83,1% |
| | CRC - Centro de Internación en Régimen Cerrado | 13 | 668 | 163 | 24,4% |
| | CSC - Centro Semicerrado | 11 | 385 | 357 | 92,7% |
| MEDIO LIBRE | PLE - Programa de Libertad Asistida Especial | 6 | 224 | 202 | 90,2% |
| | MCA - Medida Cautelar Ambulatoria | 5 | 149 | 93 | 62,4% |
| | PLA - Programa de Libertad Asistida | 16 | 1.357 | 1.379 | 101,6% |
| | PSA - Programa de Salidas Alternativas | 37 | 2.645 | 2.344 | 88,6% |
| | SBC - Servicios en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño | 1 | 65 | 61 | 93,8% |
| Total general | | 102 | 6.027 | 5.043 | 83,7% |

2.- Informe presupuestario

En materia presupuestaria, durante 2024 se ejecutó un 99.2% del presupuesto autorizado, tanto para el programa 01 “Servicio Nacional de Menores”, como para el Programa 02 “Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales” que, en términos consolidados, alcanzaron la suma de M\$ 107.022.540.

Proceso de ejecución presupuestaria

- Pago de Subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados, cobertura anual 71.382 plazas.
- Programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura por \$1.636.168.232.

En el proceso de ejecución presupuestaria destaca, por una parte, el pago de subvenciones a los Organismos Colaboradores Acreditados imputables al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. Todo ello, en virtud de lo establecido en la ley y que alcanza una cobertura anual de 71.382 plazas, distribuida en 10 programas aplicados a nivel nacional.

Tabla N° 4: Pago de Subvenciones a Organismos Colaboradores Acreditados

| Cifras en pesos \$ | | | |
|--|----------------------|--------------------------|----------------------|
| Modelo | N° de plazas pagadas | Monto en Pesos \$ | Valor promedio plaza |
| ALA - ATENCION APRESTO LABORAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y MEDIO LIBRE (PIL) | 2.009 | \$ 348.693.488 | \$ 173.566 |
| ASE - ATENCION SOCIOEDUCATIVA PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y MEDIO LIBRE | 11.858 | \$ 2.222.430.788 | \$ 187.420 |
| ASR - PIL PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL Y REINSERCIÓN ESCOLAR PARA ADOLESCENTES EN MEDIO LIBRE | 2.382 | \$ 326.209.724 | \$ 136.948 |
| EVA - PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ESTUDIO | | \$ 5.000.000 | \$ - |
| MCA - MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA | 3.264 | \$ 426.359.140 | \$ 130.625 |
| PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA | 1.482 | \$ 275.887.943 | \$ 186.159 |
| PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL | 17.244 | \$ 4.520.917.209 | \$ 262.173 |
| PMM - PROGRAMA MULTIMODAL | 32.163 | \$ 6.952.465.050 | \$ 216.163 |
| PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS | 834 | \$ 139.478.755 | \$ 167.241 |
| SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y REPARACION DEL DAÑO | 146 | \$ 23.878.347 | \$ 163.550 |
| Total general | 71.382 | \$ 15.241.320.444 | \$ 213.518 |

Por otra parte, se debe destacar el Programa de Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura, que se resume en el cuadro siguiente

Tabla N° 5: Presupuesto año 2023 Unidad de Mantenimiento y Proyectos

| En Miles | | | | | |
|--------------|------------------|------------------------|------------------------|---------------|----------------------|
| Subtítulo | | Asignado | Ejecutado | % ejecución | Saldo 2024 |
| Subt. 22 | Presupuesto Base | \$1.175.947.712 | \$1.121.383.419 | 95,36% | \$54.564.293 |
| Subt. 31 | Inversiones | \$155.002.000 | \$140.539.967 | 90,67% | \$14.462.033 |
| Subt. 31 | Emergencia | \$446.077.000 | \$374.244.846 | 83,90% | \$71.832.154 |
| Total | | \$1.777.026.712 | \$1.636.168.232 | 92,07% | \$140.858.480 |

El saldo en el Subtítulo 22 se debe principalmente a las obras que quedaron de arrastre para el año 2025 por M\$54.564.

3.- Recursos Humanos

Durante el año 2024, Sename contó con una dotación total de 2.925 personas, distribuidas en los distintos estamentos y funciones a nivel nacional.

Destaca la mayor participación de mujeres en la dotación total, quienes representan el 55% del funcionariado, superando la participación masculina (45%). Esta distribución evidencia una tendencia sostenida hacia la incorporación y permanencia de mujeres en los distintos niveles del servicio, incluyendo roles técnicos, administrativos y de liderazgo.

Esta composición de género es consistente con los lineamientos institucionales orientados a promover la igualdad de oportunidades, así como con las políticas públicas enfocadas en la equidad y paridad de género en el ámbito laboral.

La distribución detallada por sexo y estamento puede observarse en el siguiente cuadro

Tabla N° 6: Dotación total 2024, desagregada por género y estamento

| ESTAMENTO | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL DOTACIÓN |
|----------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Directivo | 5 | 56% | 4 | 44% | 9 |
| Profesional | 837 | 58% | 599 | 42% | 1.436 |
| Técnico | 169 | 63% | 101 | 37% | 270 |
| Administrativo | 495 | 49% | 516 | 51% | 1.011 |
| Auxiliar | 108 | 54% | 91 | 46% | 199 |
| Total | 1.614 | 55% | 1.311 | 45% | 2.925 |

Fuente: Sistema de Información y Gestión de personas SIGPER con fecha de corte al 31-12-2024

IV. GESTIÓN INTERNA Y MODERNIZACIÓN

1. JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

Equidad de Género Política sobre diversidad sexual

a.- Política sobre diversidad sexual

Entre las medidas desarrolladas en materia de transversalización del Enfoque de Equidad de Género durante el año 2024 destaca la puesta en marcha del proceso de implementación de la “Política sobre Diversidad Sexual”, mediante la elaboración de protocolos de acción en casos de ingreso y atención de jóvenes de la diversidad sexual en centros privativos de libertad en las regiones de la Macrozona Sur y Macrozona Centro del país. Al finalizar el año, la totalidad de Centros de Administración Directa

había elaborado Protocolos para el Abordaje de la Diversidad Sexual, según los lineamientos señalados por el Servicio en dicha materia.

b.- Recomendaciones técnicas para la equidad de género

A lo anterior, se suma la elaboración por parte del Departamento de Justicia Juvenil del documento denominado “Recomendaciones técnicas para la transversalización de perspectiva de Equidad de Género en Programas de la Red Sename” con el objetivo de rescatar y poner a disposición de los programas ejecutados por Organismos Colaboradores del Servicio una guía para la intervención con perspectiva de género, contemplando la incorporación de estrategias y lineamientos para la intervención con jóvenes en relación a temas como la prevención de la violencia con enfoque de masculinidades, salud sexual y reproductiva, paternidad y cuidados, y el abordaje de la diversidad sexogenérica.

c.- Estudio de caracterización con enfoque de género

En conjunto con la Universidad de Valparaíso se realizó el estudio “Caracterización con Enfoque de Género de Mujeres Atendidas en Centros de Administración Directa y Programas Colaboradores de Sename” de las regiones Metropolitana, O’Higgins y Valparaíso. La principal motivación para su ejecución fue la invisibilización de necesidades, requerimientos e intereses de la población de mujeres en el diseño de programas y el establecimiento de rutinas y oferta socioeducativa, debido a su presencia minoritaria en centros y programas ejecutores de medidas y sanciones (cerca del 90% del total de usuarios son hombres). Todo ello se traduce en inequidades que afectan a usuarias del sistema penal adolescente.

De los resultados del estudio destaca:

- El descenso notorio de participación relativa de las mujeres en el número total de atendidos/as en cada año del periodo contemplado. Para 2018 las mujeres representaban el 13,6% del total de jóvenes atendidos/as en justicia juvenil, porcentaje que va descendiendo hasta representar el 8,4% en 2023.
- El 11,8% de los hombres atendidos en centros y programas de justicia juvenil tiene al menos 1 hijo, mientras que entre las mujeres es el 19,7%, diferencia significativa que refleja la mayor vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres, especialmente aquellas que están con medidas privativas de libertad, donde la complejidad de contar con espacios habilitados para ejercer su maternidad puede significar la separación de sus hijos/as.
- Respecto a los delitos cometidos, las mayores diferencias se producen en los delitos de drogas, los que alcanzan el 8% en las mujeres atendidas en relación al 5% de los hombres. Los hombres presentan mayor presencia de delitos de carácter sexual con un 5,1% de los atendidos, en relación al 0,4% de las mujeres, diferencia, que puede responder a una valoración y reproducción de patrones heteronormativos en que el hombre domina el ámbito sexual, incluso a través de la violencia.

- En los relatos, las jóvenes participantes del estudio señalan haber tenido diagnósticos de patologías de salud mental, los cuales aparecen vinculados a sus historiales de vulneraciones tales como negligencia, violencia intrafamiliar y en algunos casos abuso sexual infantil, apareciendo por lo tanto un vínculo entre los problemas actuales de salud mental y el trauma complejo. Pese a los diagnósticos de salud mental, las jóvenes no presentan una buena adherencia a tratamientos farmacológicos y/o a atención psicoterapéutica.

Se espera que los datos y evidencia levantada sirvan como un insumo en el diseño de la oferta programática y normativa técnica con perspectiva de género en el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, así como para futuros estudios en esta materia.

El estudio completo está disponible en el siguiente enlace: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Final-SENAME-GENERO.pdf>

Supervisión técnica a centros y programas

Se ha continuado el proceso de instalación del Sistema de Supervisión Integral, logrando actualizar anualmente las indicaciones técnicas que permiten ejecutar las supervisiones técnicas integrando nuevas temáticas con el objeto de controlar el funcionamiento de la oferta RPA. Trimestralmente, se logró supervisar técnicamente el 100% de la oferta.

Se cumplieron el 100% de los compromisos institucionales asociados al proceso de supervisión técnica: informe de Glosa Presupuestaria; instalación y ejecución de los Comités Regionales y Nacional de Supervisión y Fiscalización; seguimiento y monitoreo a las denuncias realizadas por adolescentes y jóvenes a través del dispositivo buzones de opinión y sugerencias; seguimiento y monitoreo de los compromisos adquiridos por las autoridades regionales a través de las entrevistas que realizan a los jóvenes privados de libertad, elaboración, difusión de informes de rendición de cuenta que contienen los resultados obtenidos en la ejecución de la intervención tanto en la oferta de Medio Libre, proyectos Complementarios y Centros administrados administrativamente por Sename.

Paralelamente, se controla, además, los resultados obtenidos por las unidades técnicas pertenecientes a cada región, unidad de justicia juvenil, respecto al cumplimiento de la normativa legal interna del Servicio y en el reglamento de la Ley N° 20.084 en materia de supervisión técnica.

El funcionamiento mensual de los Comités Regionales de Supervisión y Fiscalización ha permitido la detección oportuna de dificultades, nudos críticos que se presentan en la oferta de justicia juvenil en cada territorio. Por su parte, el Comité Nacional ha dado continuidad a las exigencias normativas, logrando además impactar directamente en las necesidades de mejora de la oferta y Unidades de Justicia Juvenil de Sename.

Finalmente, se destaca el monitoreo y control realizado al ingreso de información a la plataforma Senainfo, revisión de verificadores de cumplimiento a la normativa legal e interna de Sename, respecto a activación de medidas disciplinarias y separación de grupo. El control realizado, permite identificar la calidad de la intervención realizada por los equipos, a objeto de dar cumplimiento a las exigencias reglamentarias que regulan el tipo de intervenciones, resguardando los derechos de protección, calidad de trato y de atención de los adolescentes y jóvenes atendidos.

Modelo de Gestión para centros privativos de libertad

Durante enero de 2024 se inicia el proceso de traspaso de la macrozona norte al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, por tanto, el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento a los Planes de Funcionamiento durante el 2024, estuvo acotado a los centros de administración directa localizados en la macrozonas centro y sur (desde la región de Valparaíso a la región de Magallanes). Para continuar durante 2025 con el seguimiento de la macro zona centro (de Valparaíso a la región de O'Higgins)

Considerando lo anterior, se puede señalar que el 100% de los centros de Internación Provisoria (CIP), Centros de Régimen Cerrado (CRC) y Centros Semicerrados (CSC) elaboraron y ejecutaron el Plan de Funcionamiento. Los centros fueron desarrollando las acciones y actividades contempladas en las 6 áreas que conforman el Modelo de Gestión de Centros que corresponden a: liderazgo y gestión estratégica del centro, gestión técnica de la intervención, gestión de redes, gestión de la información, seguridad y área de gestión de personas y recursos financieros.

En lo relativo a la ejecución, todos los centros lograron cumplir con los porcentajes exigidos, superando los mínimos esperados para la aprobación de la meta de Convenio de Desempeño colectivo (CDC) comprometida respecto del cumplimiento de las actividades planificadas.

Desde el inicio en 2016 de la implementación del Modelo de Gestión y su dispositivo operativo denominado Plan de Funcionamiento, se ha podido consolidar la instalación, de manera progresiva, de una forma de trabajo que implica el ordenamiento de las distintas acciones que regularmente se ejecutan en un centro privativo de libertad, agrupándolas en áreas que contienen procesos claves. Dichos procesos involucran actividades con plazo y responsables definidos. El Modelo de Gestión ha resultado una herramienta útil para los centros, una carta de navegación que facilita la continuidad, transferencia y regularidad a instancias de coordinación interna en materias de orden técnico, de liderazgo, seguridad, redes y comunicaciones, entre otras.

De esta manera, las acciones a ejecutar para la operación cotidiana y regular de un centro están enmarcadas en procesos clave, con roles claros y definidos, lo que permite que los nuevos integrantes que se vayan sumando puedan identificar con claridad y rapidez el rol, funciones e instancias en que deben operar, haciendo con ello más fluidos

los procesos de inducción de los nuevos funcionarios sin afectar la marcha operacional del centro.

Política Nacional de Derechos Humanos

Durante el año 2024, se aprobó la Resolución Exenta N°0817, de 26 de abril de 2024, de la Dirección Nacional del Sename, que “Aprueba Protocolo denominado “Plan de Promoción de Derechos Humanos, con foco en la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes”. Dichas regulaciones estaban comprometidas en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y se enmarca en el deber del Estado de Chile en reforzar el marco jurídico institucional, en materia de protección y promoción de derechos humanos, específicamente de adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones y medidas en el contexto del sistema de justicia penal adolescente.

Intervención especializada a través del enfoque intercultural en la gestión de casos

Durante 2024 se mantiene el aumento sistemático de la población vigente extranjera en las zonas centro y sur, fenómeno que se expresa con mayor intensidad en el contexto privativo de libertad, cuyo aumento es de 2 puntos porcentuales.

Tabla N° 7: población extranjera vigente zonas centro y sur

| Período | Vigentes 31/01/2024 | | Vigentes 31/12/2024 | |
|------------------------------|---------------------|------|---------------------|------|
| | casos | % | casos | % |
| Privativo de libertad | 41 | 4,8% | 66 | 6,8% |
| Medio libre | 183 | 4,5% | 208 | 5,1% |
| Total | 224 | 4,6% | 274 | 5,4% |

En ese contexto la línea de interculturalidad del Sename desarrolla dos focos de trabajo:

- Fortalecimiento de los procesos de autoformación en el enfoque intercultural a través de dos cursos de formación en el Aula Virtual para formadores y funcionarios de intervención directa.
- Actualización y transferencia del procedimiento para la gestión de caso usuario/a extranjero/a de justicia juvenil a los equipos de trabajo de las regiones.

2.- ÁREA JURÍDICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA

a.- Procesos disciplinarios

Durante el año 2024 se iniciaron 186 procesos disciplinarios, cifra menor en un 11,65% a 2023, cuando se instruyeron 209 procesos sumariales.

Asimismo, se finalizaron 236 procesos disciplinarios, tanto iniciados en 2024 como en años anteriores, lo que representa un aumento en la capacidad de cierre y conclusión de los procesos sumariales del Sename respecto a 2023 en que se concluyeron 203 sumarios, con una diferencia del 15,03%

Una labor particular del Departamento Jurídico ha sido desarrollar acciones destinadas a la pronta resolución y cierre de sumarios administrativos, particularmente correspondientes a la Macrozona Sur, atendido el inicio de las operaciones del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil en dicha zona, el que se concretó el 13 de enero de 2025. De esta forma, de 203 sumarios concluidos, 94 procesos pertenecen a las regiones de la Macrozona Sur, lo cual corresponde al 39,83% del total vigentes.

En esa misma línea, se han realizado diferentes capacitaciones con el fin de contar con funcionarios capacitados para poder asumir el rol de Fiscal Administrativo cuando ello sea requerido. También se ha prestado apoyo a las direcciones regionales para aportar en el desarrollo de los procedimientos administrativos.

b.- Concursos Públicos y Convenios de Colaboración y/o Transferencia de Recursos

Durante 2024 se publicaron 2 concursos públicos regidos por la Ley N° 20.032 relacionados con programas de reinserción social juvenil y se celebraron 10 convenios de colaboración y/o transferencias de recursos con instituciones públicas y privadas para contribuir al cumplimiento de los fines y objetivos del Servicio, entre los que destacan:

- Convenio de Colaboración, Coordinación, Atención Simultánea y Transferencia de Datos e Información entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, para la continuidad técnica y administrativa en la ejecución de contratos de obras de infraestructura de contratos celebrados en conformidad a la Ley N° 19.886.
- Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Fondo para la Igualdad”, entre la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de Menores.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, para el cierre administrativo, financiero y contable de los Proyectos regulados por la Ley N° 20.032.

c.- Solicitudes de Transparencia y atención OIRS

En relación con los requerimientos ciudadanos, en el marco de la Ley de Transparencia N° 20.285, durante 2024 se respondieron 301 solicitudes de Acceso a la Información Pública (23,9% menos que lo reportado el año 2023, cuando las regiones de la Macrozona Norte aún pertenecían a Sename) formuladas tanto en el año 2023 como en 2024. De las respuestas, 176 se respondieron en menos de 15 días hábiles (es decir un 58,5% mayor a 2023).

Respecto a las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), en el marco de la Ley N° 19.880, se registraron 1.730 atenciones, 826 menos que en el año 2023, en que se realizaron 2.556 atenciones, pero debe tomarse en cuenta que en 2024 Sename ya no contaba con las 5 regiones de la Macrozona Norte, traspasadas al Servicio de Reinserción Social Juvenil.

3.- PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

a.- Convenios de Desempeño Colectivo (CDC)

El Servicio Nacional de Menores alcanzó el 100% de cumplimiento en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC)⁸ del año 2024. Este logro refleja el compromiso y el esfuerzo del personal para alcanzar las metas establecidas, asegurando así la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios y mejorando la operatividad interna.

Para el proceso del año 2024 se establecieron 201 indicadores a nivel nacional, distribuidos en 40 centros de responsabilidad, desglosados de la siguiente manera:

- 22 Centros de Administración Directa
- 11 direcciones regionales
- 7 departamentos y unidades de la Dirección Nacional

Convenios de Desempeño Colectivo 2025

Para 2025 se generó un cambio en la orientación de los Convenios de Desempeño Colectivo de los centros de administración directa, pasando de metas centradas en procesos a metas con el foco en mejorar la habitabilidad de los establecimientos, lo que incide en la calidad de vida los adolescentes y jóvenes.

Mejorar la habitabilidad permite contar con espacios más amables y seguros, y facilita las rutinas y el manejo de los educadores de trato directo.

b.- Programa de Mejoramiento de la Gestión institucional (PMG) del Sename

- Objetivo 1: Gestión Eficaz: 20% de 20% cumplido (Medidas de Equidad de Género).
- Objetivo 2: Eficiencia Institucional: 40% de 38,33% cumplido (Estado Verde y Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29).
- Objetivo 3: Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos: 40% de 40% cumplido (Calidad de Servicio, y Experiencia Usuaría y Transformación Digital)

Durante este periodo se estableció la medición de 3 indicadores institucionales junto con la implementación de la segunda etapa de dos sistemas de gestión, los cuales estaban enmarcados dentro de los tres Objetivos de Gestión del Programa Marco 2024.

Tras la revisión y verificación realizada por la Dirección de Presupuestos dichos indicadores se cumplieron en un 98,33%. En específico, se obtuvo un 20% del 20% establecido para el objetivo “Gestión Eficaz”, comprendido por el indicador de Medidas de Equidad de Género; un 38,33% de 40% para “Eficiencia Institucional”, con el Sistema Estado Verde y el indicador de Concentración del Gasto en Subtítulos 22+29; y un 40% de 40% para “Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos”, con el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría y el indicador de Transformación Digital.

c.- Desarrollo y mejoras en los sistemas informáticos

La transformación digital del Estado es un desafío continuo que implica rediseñar procesos y servicios que vayan en beneficio de la ciudadanía. En línea con ello, durante 2024 Sename continuó avanzando en mejorar la experiencia de las personas con el servicio, asegurando que sea moderna y eficiente. Algunas de las plataformas destacadas son:

- **Sistema de Gestión de la Dotación (SIGEDO):** se hicieron mejoras a través del desarrollo de módulos que agregan valor a la calidad de los procesos de soporte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y, por ende, mejora la atención a los jóvenes. Los nuevos módulos son: Nóminas y Prórrogas Masivas, Presupuestos, Selección V2, Visualizador de Dotación Efectiva, Nueva versión de Licencias Médicas y Anulaciones.
- **Somos+:** se crearon nuevos módulos de este espacio creado para que todas las personas que integran el Servicio puedan estar más conectadas, más cerca y más informadas, facilitando la gestión institucional, ya que se trata de un sitio web al que se puede acceder a la información más relevante del Servicio desde computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos. Los nuevos módulos son: Sección informativa sobre el proceso de transformación del Sename, Información administrativa de los funcionarios y Perfil público que permite que los jóvenes y sus familias accedan a

noticias relevantes del Servicio y al formulario de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.

- **Sistema de Ingreso y Control de Visitas (SICV):** se trata de una herramienta vital para garantizar la seguridad de los adolescentes y del personal que permanecen en los centros del Sename al mantener un registro preciso de las personas que ingresan a los establecimientos, facilitando la gestión de ingresos y control de visitas mediante la digitalización de los procesos internos.
- **VALS:** se diseñó un sistema para identificar y denunciar casos de violencia, acoso laboral o acoso sexual en el ámbito laboral, según establece la Ley 21.643 (VALS).

d.- Plan de adopción de Microsoft 365

Durante 2024 el Subdepartamento de Modernización y Tecnología implementó el programa de adopción de Microsoft 365, una iniciativa estratégica que busca transformar la forma en que los colaboradores interactúan y optimizan su trabajo mediante herramientas digitales avanzadas. Este programa ha facilitado la transición hacia una plataforma de productividad integral, mejorando la colaboración, la comunicación y la gestión de la información a través de aplicaciones como Teams, SharePoint y Outlook. La implementación de Microsoft 365, además de incrementar la eficiencia operativa, ha fortalecido la cultura de innovación dentro de la institución, promoviendo un entorno de trabajo más flexible, ágil y seguro.

e.- Plan de acción de ciberseguridad

Transformar la cultura de seguridad de la información y ciberseguridad implica una inversión constante en la capacitación del personal. Durante el año 2024 se implementó un Plan de Concientización en Ciberseguridad por medio del cual, a través de recursos formativos, charlas, boletines y ejercicios controlados de phishing, se reforzaron los temas más relevantes.

Este plan ha reducido el número de incidentes de seguridad derivados de acciones no seguras por parte del funcionariado y ha incrementado significativamente la notificación de incidentes.

4.- GESTIÓN DE PERSONAS

a.- Reemplazos para la Macrozona Sur

Durante el año 2024 se presentaron a nivel nacional 3.829 licencias médicas mayores a 15 días, de las cuales el 1.522 (39,7%) corresponden a la Macrozona Sur, las que se

concentraron principalmente en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Maule, con 477, 393, 192, 179, respectivamente.

En relación con el ausentismo laboral provocado por las licencias médicas al interior de Sename, la institución constituyó la primera Mesa de Licencias Médicas el 21 de marzo de 2024, mediante la Resolución Exenta N°0620. En esta instancia participaron representantes de la Dirección Nacional, de las unidades regionales y de las distintas asociaciones de funcionarios. La mesa fue concebida para abordar el mal uso de licencias médicas mediante la revisión periódica de estas, la consulta sistemática al COMPIN, revisión de casos de salud irrecuperable, licencias potencialmente adulteradas y la derivación de denuncias a organismos fiscalizadores.

Respecto a las 1.522 licencias médicas de la Macrozona Sur mayores a 15 días correspondiente a funcionarios y funcionarias con calidad jurídica de contrata y contrata a plazo fijo, en 2024 fueron otorgados un total de 204 reemplazos por licencia médica, lo que corresponde al 28% de los reemplazos otorgados a nivel nacional.

Para abordar esta situación de ausentismo y dar continuidad operativa a los centros de la Macrozona Sur, el Sename facilitó al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil información respecto de 63 funcionarios/as contratados/as bajo la modalidad de reemplazos por licencia médica y de 12 funcionarios/as contratados/as a plazo fijo, todos con contratación vigente al 31 de diciembre de 2024 para que ese Servicio determine, según las necesidades, mantener dicho recurso humano, el que es importante para sostener la operación, especialmente por la dificultad de reclutamiento que existe en algunas regiones de la Macrozona Sur.

b.- Contrataciones a plazo fijo

En atención a la contingencia generada por procesos de retiro voluntario, renunciadas, uso de feriado legal y ausencias prolongadas por licencias médicas, se hizo necesario adoptar medidas para asegurar la continuidad operativa de los centros de administración directa ubicados en la Macrozona Sur del país.

Como respuesta, se asignaron 12 cupos a contrata a plazo fijo que, en la totalidad de los cupos, corresponden a dotación de Sename (zonas centro y sur). Esta medida permitió responder de manera oportuna a la demanda operativa de los centros, evitando interrupciones en la atención de los adolescentes y jóvenes y en la gestión institucional.

Adicionalmente, se remitió al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil una nómina del personal contratado a plazo fijo, con el fin de evaluar su contratación para el año 2025 y favorecer la continuidad del funcionamiento en estos centros, por lo que los 12 cargos otorgados a plazo fijo podrían considerarse como recurso estratégico disponible para enfrentar dicha problemática.

c.- Contrataciones de personal

Durante 2024 se elaboraron más de 3.200 actos administrativos relativos a contrataciones en calidad de reemplazo, plazo fijo, honorarios y contrata, relativas a los más de 2.300 funcionarios y funcionarias del Servicio.

d.- Proceso de cese e indemnizaciones de personal no traspasado al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil de la Macrozona Sur

Respecto a los funcionarios y las funcionarias no traspasados/as se elaboraron para cada uno y cada una los respectivos ceses de funciones y las respectivas resoluciones de indemnización. En cuanto a las indemnizaciones, estas fueron pagadas en el plazo comprometido de aproximadamente un mes, luego de realizados los ceses.

Tabla N° 8: ceses e indemnizaciones de funcionarios y funcionarias por macrozona

| Macrozona | Ceses | Indemnizaciones | Fecha |
|-----------------|-------|-----------------|---------------------------|
| Macrozona Norte | 100 | 99 | Enero 2024 - Febrero 2024 |
| Macrozona Sur | 128 | 123 | Enero 2025 - Febrero 2025 |

5.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La gestión de la Participación Ciudadana del Sename se centra en los mecanismos instruidos en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y en el Instructivo Presidencial de agosto de 2022, que manifiesta la convicción del Gobierno del Presidente Gabriel Boric de que la participación ciudadana es indispensable para el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia.

Mecanismos formales de Participación Ciudadana en el marco del cumplimiento de la Ley N° 20.500

- Cuenta Pública Participativa
- Consejo de la Sociedad Civil,
- Acceso a la Información Relevante

a.- Cuenta Pública Participativa

La Cuenta Pública Participativa del Sename del año 2024 fue una actividad de carácter presencial realizada el 17 de mayo de 2024 en la Universidad Austral de Valdivia. Se eligió la Región de Los Ríos, ya que era el último año que las regiones de la Macrozona Sur formaban parte del Sename. Además, se trató de la última Cuenta Pública en que

se dio cuenta de la gestión de todas las regiones del país, debido al proceso de transformación que vive el servicio.

La actividad contó con la participación de aproximadamente 80 personas de manera presencial y 500 visualizaciones de manera virtual durante la emisión.

Se dejó un formulario digital para que la ciudadanía hiciera consultas respecto a la presentación. Se recibieron tres consultas, cuyas respuestas se pueden ver en el siguiente enlace: <https://www.sename.cl/web/index.php/cuenta-publica-participativa-2024/>

b.- Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

En cuanto al Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), durante 2024 se realizaron 4 sesiones ordinarias y sesionaron sus comisiones de Derechos Humanos e Interculturalidad.

c.- Otros mecanismos de participación

Sename cuenta mecanismos tendientes a garantizar una participación activa de los adolescentes y jóvenes atendidos en sus centros privativos de libertad. Ello ha facilitado conocer la opinión de la población atendida respecto a la calidad de las prestaciones que se entregan en materia de instalaciones, servicios y atención; derechos y buen trato; actividades y rutina, así como también facilitar los procesos de denuncia, en caso de ser necesario. También están las entrevistas del director regional, que se realizan en los centros de régimen cerrado y semicerrado sobre la base de una pauta de entrevista semiestructurada, y de buzones de opinión y sugerencias instalados en todos centros y programas de la red Sename. La información extraída de estos buzones se sistematiza con una metodología específica.

6.- COMUNICACIONES

Durante 2024, la labor de la Unidad de Comunicaciones del Servicio tuvo dos focos principales:

a.- Comunicaciones internas: se trabajó en mantener informados a funcionarias y funcionarios acerca del proceso de transformación y el traspaso de las regiones del sur del país (desde Maule a Magallanes) al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el que se concretó el 12 de enero de 2025.

Esta labor se llevó a cabo por medio de un plan estratégico que recogió la experiencia del año anterior durante el traspaso de la Macrozona Norte, y consideró la mantención de algunos productos comunicacionales ya existentes y la suma de otros nuevos, que permitieron lograr mayor alcance en la difusión, especialmente en los centros

administrados directamente por la institución, donde muchas veces, debido a la naturaleza de su trabajo, los trabajadores no tienen acceso a equipos computacionales.

En otras materias, se continuó abordando la transversalización del género por medio de la difusión de productos comunicacionales específicos a través de canales internos con foco en las siguientes materias: política institucional de buen trato; digitalización del procedimiento para denuncias de maltrato y/o acoso laboral y/o sexual (VALS), según lo estipula la Ley 21.643 conocida como Ley Karin; y capacitaciones en temas de género.

b.- Comunicaciones externas: la labor comunicacional se focalizó en destacar el trabajo de la institución en sus 45 años de historia, relevando a Sename como la entidad preocupada de los niños, niñas y adolescentes que permitió derivar en otras instituciones con el tiempo, enfatizando así la función de las y los profesionales y el aporte en la reinserción social juvenil. Sename evidenció el compromiso de continuar trabajando hasta el cierre, comunicando todas las acciones colaborativas con otros actores y generando nuevas instancias para transmitir al público externo.

Lo anterior se hizo a través de entrevistas con la directora nacional, difusión de actividades de los centros, acuerdos y logros alcanzados. Asimismo, las comunicaciones a través de las redes sociales institucionales se transformaron en un importante espacio de difusión de las actividades antes mencionadas, además de mostrar los avances del segundo año de puesta en marcha del nuevo servicio en la Macrozona Sur, destacando la continuidad en el trabajo en favor de la reinserción social de jóvenes y adolescentes.

7.- AUDITORÍA INTERNA

Durante el año 2024, el principal objetivo del Departamento de Auditoría fue entregar un aseguramiento razonable del proceso de transformación a una nueva institucionalidad. Lo anterior, enmarcado en la Resolución Exenta N° 1106/2023, de la Dirección Nacional del Sename. En línea con el cumplimiento este objetivo, el 100% de las unidades laborales (direcciones regionales, Dirección Nacional y centros de Administración Directa) fueron visitadas y revisadas por Auditoría Interna del Servicio en diferentes materias estratégicas.

De acuerdo con lo anterior, se identifican los principales trabajos, junto con la cobertura abarcada por cada una, de acuerdo con el siguiente detalle:

a.- Diagnóstico de infraestructura, tecnovigilancia y ámbitos del área técnica

La revisión se enfocó en la zona centro y sur, visitando el 100% de las direcciones regionales y de los centros de Administración Directa de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

b.- Desarrollo y cumplimiento de procesos claves de Plan de Funcionamiento 2023, Área de Seguridad y Protocolos eventos críticos

La revisión se enfocó en la zona sur, visitando el 100% de los centros de Administración Directa de las regiones de Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

c.- Validación de inventarios Macro zona Sur

El Departamento de Auditoría revisó el 100% de las unidades operativas correspondiente a las 8 regiones de la Macrozona Sur del país. Se revisaron más de 3 mil bienes registrados en el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), identificándose una cobertura física del 73% en bienes de uso y consumo, en dichas regiones.

d.- Diagnóstico solicitud, aprobación y pago de trabajos extraordinarios

Consistió en un asesoramiento respecto de los registros de personal mantenidos por los centros de Administración Directa de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

e.- Revisión al proceso de supervisión financiera de Ñuble

Asesoramiento que comprendió analizar las actividades de supervisión financiera ejecutadas durante 2023 por parte de la dirección regional de esa región.

f.- Seguimiento a compromisos derivados de auditorías internas, ministeriales y de la CGR

En relación con el seguimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR) y auditorías internas previas, el año 2024 se inició con 59 compromisos pendientes. Durante el año se adicionaron nuevas observaciones, alcanzando un total de 108 compromisos auditables. Del total, 35 fueron resueltos, y 73 continúan en proceso, lo que refleja un avance sostenido, pero con desafíos pendientes para el año 2025, especialmente en áreas de control financiero, ciberseguridad y gestión administrativa.

8.- OTROS RESULTADOS RELEVANTES

a.- Formación para el funcionariado del Sename

Durante 2024 se llevó a cabo el Plan Anual de Capacitación, el que se focalizó en preparar y fortalecer conocimientos y habilidades de los funcionarios y funcionarias para mejorar la gestión y su desarrollo, con el objetivo de contar con el capital humano idóneo para la implementación del Servicio de Reinserción Social Juvenil.

La construcción y selección de los cursos se elaboró de acuerdo con la sistematización de la detección de necesidades de capacitación, a los perfiles de cargo y a la naturaleza

de la Ley 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, como un servicio descentralizado y especializado. En concreto, se capacitó a 1.757 funcionarios y funcionarias, lo que significó una inversión de \$407.328.000. En total, la suma de todos los cursos de capacitación impartidos alcanza las 63.024 horas.

A lo anterior se suma que durante 2024 se realizaron reuniones de coordinación con los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios del Ministerio Público (ECOH) y uno de los frutos de estas reuniones fueron las capacitaciones realizadas a equipos de la Dirección Regional Metropolitana por parte de ECOH. El objetivo fue interiorizarlos acerca del nuevo perfil criminológico de los jóvenes que infringen la ley y de las formas de operar del crimen organizado, que se nutre de menores de edad para la comisión de delitos.

b.- Puesta en marcha de Plataforma Digital de Denuncia VALS

El año 2024 se realizó el pilotaje y la puesta en marcha de la Plataforma VALS, que permite a todo el funcionariado realizar de manera digital denuncias relacionadas con materias de violencia y acoso laboral y sexual, considerando las regulaciones enmarcadas en la Ley 21.643. De esta forma, se busca asegurar la confidencialidad, resguardar la información y desarrollar una correcta derivación de las denuncias recibidas.

c.- Plan Calidad de Vida Laboral

En 2024 se ejecutó nuevamente el Plan de Calidad de Vida Laboral, que tiene como objetivo principal fomentar la implementación de prácticas saludables en todo el Servicio por medio de una oferta integral de programas a nivel de todos los centros de administración directa. Con ello, se continuó fortaleciendo el desarrollo de programas exitosos en años previos y se priorizaron nuevas iniciativas, respondiendo directamente a las necesidades identificadas. Este enfoque estratégico reafirma el compromiso con la mejora continua de la calidad de vida laboral.

La consolidación de programas como Tiempo de Cuidarnos, Formación en Autocuidado y Mejorando Entornos Laborales, junto a la introducción del nuevo programa Recuperando Energías, ha permitido abordar necesidades específicas de quienes tienen diferentes roles dentro de la organización. El nuevo programa se centra en la ejecución de actividades de apoyo físico y mental, y está diseñado especialmente para reducir los niveles de estrés y fatiga en los equipos de trato directo durante periodos de alta demanda laboral.

La inversión anual Plan de Calidad de Vida Laboral fue de \$149.000.000.

d.- Prevención de riesgos laborales

Durante 2024 la gestión de la prevención de riesgos permitió obtener la actualización de un 100% de los planes de emergencia, los que se operativizan a través de un programa

de trabajo que incluye, entre otras acciones, simulacros, capacitaciones y planes de contingencia. En los centros de administración directa hubo un promedio de cumplimiento de un 72 % de las actividades incluidas en los programas.

Destaca que la siniestralidad (accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) fue de una tasa del 8,27 por cada 100 trabajadores, valor inferior a los resultados promedio de los 10 años anteriores.

Asimismo, el 100% de los establecimientos del Servicio tuvo diversos niveles de avance en los protocolos de vigilancia a la salud (riesgos psicosociales y trastornos musculoesqueléticos de extremidad superior).

Además, continuaron funcionando los 25 comités paritarios constituidos en los establecimientos administrados en forma directa por el Servicio y en sus direcciones regionales con dotación superior a 25 personas.

V. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2024

1.- PROCESO TRASPASO AL SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

a.- Evaluación de funcionarios y funcionarias de la Macrozona Sur para el traspaso al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil

El Servicio Nacional de Menores cuenta con un equipo dedicado especialmente a dirigir el proceso de transformación, ya que el Servicio tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de “transformar el Sename” (Ley N° 21.527), lo que considera (i) realizar la transformación, (ii) mantener el funcionamiento regular y, a la vez, (iii) realizar cierres administrativos por macrozonas (norte, año 2023; sur, año 2025; y centro, año 2026)

Durante 2024 se realizó el proceso de evaluación de trayectoria y de competencias de los funcionarios y funcionarias de la Macrozona Sur y de la Dirección Nacional para su posterior traspaso al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). En cuanto a la evaluación por competencias, dos consultoras fueron adjudicadas para liderar las entrevistas del funcionariado de ocho regiones del país, además de un porcentaje correspondiente a la Dirección Nacional. Este proceso permitió alcanzar un total de 595 personas evaluadas y la revisión de 1.103 informes. Paralelamente, más de 1.000 funcionarias y funcionarios fueron evaluados en la dimensión de trayectoria, lo que permitió entregar y traspasar la dotación correspondiente. Para ello, un equipo especializado del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, trabajó activamente en la elaboración de matrices de cálculo de antigüedad y de atingencia al cargo.

Asimismo, se desarrollaron procesos, entre ellos: resoluciones exentas sobre el procedimiento de evaluación y traspaso (N°0986), de equivalencia de cargos (N°1436). La información fue puesta a disposición de todo el funcionariado a través de distintos medios de comunicación, y se contó con la participación de los equipos técnicos correspondientes. Cabe destacar que, en el proceso de traspaso de la Macrozona Sur, participaron 941 funcionarios y funcionarias, de los cuales, 782 fueron homologados y traspasados al Servicio de Reinserción Social Juvenil (83.1%); 125 solicitaron indemnización (13.2%); 27 se acogieron a retiro (2.8%) y 7 no fueron traspasados por diversas razones. En cuanto a la evaluación de traspaso de la Dirección Nacional Sename, en 2024 se sumaron 17 traspasos, alcanzando un total de 81 personas traspasadas a la Dirección Nacional del SNRSJ.

De las 782 personas traspasadas, 627 fueron homologadas al cargo optado en primera prelación de su Manifestación de Voluntad (80%); 48 fueron homologadas en su segunda opción (6.1%); y 40 fueron traspasadas en su tercera opción (5.1%). Las restantes personas fueron consideradas como casos especiales, por lo cual fueron homologadas en cargos similares a las funciones que desempeñaban en Sename, otorgándoles la posibilidad de continuidad laboral.

Una Comisión Revisora abordó 199 comunicaciones que llegaron a una casilla de correo creada para tal efecto. De ellas, 99 fueron reclamos, 27 de los cuales fueron acogidos y 72 fueron desestimados. Otras 100 comunicaciones fueron categorizadas como consultas, debido a que abordaban temas particulares y no necesariamente relacionadas con el proceso de traspaso.

2.- HABITABILIDAD Y SEGURIDAD DE CENTROS

a.- Mejoramiento y reparaciones de centros

Durante 2024 las acciones de mejoramiento y reparaciones a los centros de administración directa alcanzaron un total de 5.270,04 m² aproximadamente. Dentro de los principales proyectos de infraestructura destacan:

- Normalización eléctrica del CIP CRC Limache por \$602.084.240.
- Normalización eléctrica del CIP CRC San Bernardo, por \$490.153.808.
- Ampliación del estanque de acumulación de agua de CMN Til Til, por \$140.539.969.
- Adquisición e instalación de escáner corporal CIP CRC Coronel, por \$228.960.285.
- Proyecto “Mejoramiento de recintos administrativos” por \$161.746.188 en el CIP San Joaquín para la entrega gradual del Sitio de Memoria de 3 y 4 Álamos a la corporación del mismo nombre. Emergencia de mejoramiento de casa N°8 del CIP San Joaquín por \$68.734.923, cuya ejecución terminará en 2025, para avanzar en el mejoramiento de casas para desocupar las casas 1,2 y 3 pertenecientes al sitio de memoria.

- Mejoramiento de casas y baños del CIP CRC Chol Chol, por \$115.186.103
- Mejoramiento de casa N°4 del CIP CRC Coronel, por \$117.574.987
- Mejoramiento de casa N°5 del CIP CRC San Joaquín, \$138.400.365
- Habilitación de la central de alimentos del CSC Calera de Tango, por \$302.637.207

b.- Habilitación de nuevo centro cerrado de Puerto Montt

En 2024 se realizaron trabajos de habilitación del nuevo Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Puerto Montt, ubicado en el sector Alto Bonito. Entre 2022 y 2024 se invirtieron \$380.631.901 en equipos de tecnovigilancia, de computación y en electrodomésticos, entre otros; y \$28.727.000 en equipamiento como mobiliario de oficinas, de las casas para los jóvenes y la central de alimentos, con recursos de la Subsecretaría de Justicia.

c.- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Durante 2024 fueron adjudicados al Servicio Nacional de Menores (Sename) diferentes proyectos presentados a los gobiernos regionales, los que permitirán próximamente adquirir escáner corporales que ayuden a evitar el ingreso de elementos y sustancias prohibidas a los centros privativos de libertad Santiago, San Joaquín y San Bernardo, en la Región Metropolitana; y Coyhaique, en la Región de Aysén.

Otro proyecto relevante es el de conservación del gimnasio del Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP CRC) Valdivia, actualmente en ejecución, por un monto de \$364.476.000.

Además, se ejecutó un proyecto que benefició en forma directa a los jóvenes y adolescentes llamado “Reinserción a través del movimiento”, centrado en la promoción de la integración social a través de una serie de actividades deportivas y gastronómicas para los jóvenes privados de libertad en el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP CRC) Limache, por \$68.705.350.

3.- SALUD

a.- Unidades de Salud de los Centros de Administración Directa

Todos los centros de la Macrozona Centro- y Macrozona Sur, cuentan con protocolos actualizados para el adecuado funcionamiento de las unidades de salud.

Durante 2024 hubo una vacunación masiva en cada centro del Servicio en el marco de las campañas del Ministerio de Salud.

Asimismo, en el contexto de la entrega de la Macrozona Sur al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se entregó un reporte de las ofertas intersectoriales existentes por cada centro, la dotación de personal, los flujos de comunicación con dispositivos vinculados, las autorizaciones sanitarias y las capacitaciones realizadas.

b.- Sistema Intersectorial de Salud Integral (SISI)

SISI es una estrategia intersectorial que tiene por objetivo dar una respuesta oportuna, eficiente, integral y de calidad a las necesidades de salud de niños, adolescentes y jóvenes atendidos por Sename (hoy Servicio de Protección Especializada y Servicio de Reinserción Juvenil).

Las instituciones integrantes de SISI, desde el nivel central, tienen que coordinar la implementación y generar lineamientos. Durante 2024 Sename tuvo participación permanente y activa en esta mesa nacional, que sesiona quincenalmente.

- Se realizaron retroalimentaciones a los 29 equipos de gestión intersectorial (EGI integrado por representantes de Servicio de Salud, de Senda regional, Sename o Servicio de Reinserción Social Juvenil y Servicio de Protección Especializado regional) de sus planes de trabajo territoriales año 2024.
- Se realizaron 29 asesorías a equipos de gestión intersectorial EGI (una por equipo) en el marco del trabajo planificado para año 2024.
- En el marco del plan de protección a la vida desde Seremi de Salud se realizaron visitas coordinadas a los centros privativos de libertad (CIP CRC). Cada centro acordó un plan de acompañamiento a partir de los hallazgos levantados en el informe de visita.

c.- Prevención del Suicidio

Desde 2019 el Servicio Nacional de Menores mantiene una estrategia de abordaje y procedimiento de prevención del suicidio orientada a toda la población penal juvenil. En este contexto, en 2024 se conformó un equipo de tarea (Sename, Servicio de Reinserción Social Juvenil y Departamento Salud Mental del Ministerio de Salud) para elaborar un lineamiento técnico que actualiza las medidas preventivas contra el suicidio en 3 áreas del manejo preventivo de riesgo suicida:

- Detección temprana
- Evaluación de riesgo con aplicación de Columbia (escala que evalúa el proceso de riesgo suicida)
- Plan de seguridad.

Además, durante noviembre y diciembre, junto al Ministerio de Salud, se realizó el ciclo de formación “Herramientas para la prevención del riesgo suicida”, dirigido a profesionales de atención directa de adolescentes y jóvenes de centros y programas de

medio libre y privativos de libertad y a profesionales de las direcciones regionales del Sename y del Servicio Nacional de Reinserción social Juvenil. En él fueron certificados 213 profesionales de las zonas centro y sur del país.

En el mismo ámbito de la prevención del suicidio, se comenzó la actualización de protocolos de uso y manejo de las separaciones de grupo de los jóvenes de los centros administrados en forma directa por Sename, que otorgan responsabilidades y facultades a las direcciones regionales del servicio.

d.- Tratamiento consumo problemático de alcohol y drogas

Sename es parte de un trabajo interinstitucional enfocado en promover la articulación en red para garantizar el acceso, la oportunidad y la continuidad del tratamiento del consumo problemático de alcohol y drogas para jóvenes que ingresan al sistema penal a través de un convenio de colaboración técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), el Ministerio de Salud, Sename y Gendarmería (extensivo al Servicio de Reinserción Juvenil en su calidad de continuador legal).

Entre los avances en esta materia durante 2024 están:

- Actualización y transferencia de las Orientaciones Técnicas para el tratamiento integral del consumo problemático de alcohol y drogas y otros trastornos de salud mental con adolescentes y jóvenes de justicia juvenil, con el fin de guiar y orientar el accionar de los equipos de los programas y centros de tratamiento que brindan atención a la población de justicia juvenil, considerando a prestadores públicos y privados en convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).
- Participación en el Plan de Asesoría a las mesas regionales del convenio iniciado en 2024 que desarrolla la mesa nacional, abarcando a seis regiones (Los Ríos, Ñuble, Biobío, Arica y Parinacota, Atacama y Maule) y que continuará en 2025 al resto de las regiones.
- Sename invirtió \$33.862.938 en un proyecto de emergencia que permitió un mejoramiento priorizado de las dependencias de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos de Psiquiatría (UHCIP) del centro cerrado de Limache, que tiene ocho camas disponibles para la red especializada de salud mental hospitalaria con atención mixta (hombres y mujeres), correspondientes al 23.5 por ciento del total nacional de la red.

A diciembre de 2024, desde Valparaíso a Magallanes, existían 13 Programas de Tratamiento Ambulatorio Intensivo de Drogas para población privada de libertad y 78 Programas de Tratamiento Ambulatorios y Residenciales para jóvenes de medio libre.

4.- GESTIÓN DE CASOS QUE PRESENTAN SIMULTANEIDAD CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA

En 2024 se instaló una mesa de trabajo liderada por el Sename y que incluye al Servicio de Protección Especializado, al Servicio de Reinserción Social Juvenil y a la Subsecretaría de la Niñez, con el fin de abordar la atención de adolescentes en simultaneidad, vale decir, jóvenes que se encuentran vigentes tanto en programas de protección especializada, como de responsabilidad juvenil. Es en este contexto, se avanzó en:

- El desarrollo de la implementación inicial del protocolo de gestión de casos simultáneos en cuatro regiones con mayor presencia de casos (Metropolitana, Biobío, Arica y Coquimbo).
- Se desarrolló un sistema de registro y reportabilidad en la base de datos Senainfo y un proceso de notificación de casos simultáneos a programas y direcciones regionales a través de la misma plataforma.
- Se generaron informes semestrales de caracterización casos de simultaneidad Sename.

5.- EDUCACIÓN

a.- Convenio de transferencia de datos

Se trata de un convenio de Transferencia de Datos y Plataforma SIMTE (Sistema de Información y Monitoreo de Trayectorias Educativas) del Ministerio de Educación, el que está en tramitación de revisión jurídica firma de otros servicios para su concreción (Servicio de Protección Especializado)

b.- Participación en jornada sobre contextos de encierro

Esta instancia, convocada por el Ministerio de Educación, constituye un espacio anual de trabajo con los equipos educativos que brindan dicha oferta en la población penal juvenil y de Gendarmería, con fines de intercambio de experiencias y actualización de conocimientos.

c.- Desayuno de autoridades con jóvenes que rindieron la PAES

Se trató del primer desayuno de autoridades y jóvenes de medio libre inscritos para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). La actividad fue organizada con el objetivo de fortalecer los procesos de reinserción social a través de la formación educativa y en ella que participaron el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo; el subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz; la subsecretaria de Educación,

Alejandra Arratia; la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva; y la directora del Sename, María Eugenia Fernández.

d.- Oferta educativa en centros de administración directa

Para garantizar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes que permanecen en los centros privativos de libertad, durante 2024 el Servicio contó con 12 establecimientos de educación en modalidad adultos, los que se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla N° 9: Oferta educacional para adultos desagregada por región

| REGIÓN | CENTRO PRIVATIVO DE LIBERTAD | NOMBRE ESTABLECIMIENTO | DEPENDENCIA |
|---------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| Valparaíso | CIP CRC Limache | Colegio Ruka Newen | Particular subvencionado |
| Metropolitana | CIP CRC Santiago | Liceo Dr. Humberto Maturana Romesín | Municipal |
| Metropolitana | CMN Tiltil | Colegio Manquehue | Particular subvencionado |
| Metropolitana | CIP San Bernardo | Centro de Educ. Integral de Adultos Gladys Lazo | Particular subvencionado |
| Metropolitana | CIP San Joaquín | Colegio Pestalozzi | Particular subvencionado |
| O'Higgins | CIP CRC Graneros | Colegio Antuhué | Municipal |
| Maule | CIP CRC Talca | Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza | Municipal |
| Biobío | CIP CRC Coronel | Colegio El Renoval | Particular subvencionado |
| La Araucanía | CIP CRC Cholchol | Colegio de Adultos Inapewma | Particular subvencionado |
| Los Ríos | CIP CRC Valdivia | Colegio Comunitario Enlace | Particular subvencionado |
| Aysén | CIP CRC CSC Coyhaique | Centro de Educación Integral de Adultos | Municipal |
| Magallanes | CIP CRC CSC Punta Arenas | Colegio de la Fundación para el Desarrollo | Particular subvencionado |

Por otra parte, existe un convenio de servicios educativos vía concurso público, que permitió contar con refuerzo pedagógico, a través de 23 proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE) para centros privativos de libertad y medio libre.

Tabla N° 10: Oferta educativa de reforzamiento pedagógico por región

| REGIÓN | COMUNA SEDE | NOMBRE INSTITUCIÓN |
|---------------|--------------|---|
| Valparaíso | Viña del Mar | Fundación Tierra de Esperanza |
| Metropolitana | La Cisterna | Fundación Tierra de Esperanza |
| Metropolitana | Pudahuel | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción |
| Metropolitana | Recoleta | Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad Fundación (Dem) |
| Metropolitana | San Bernardo | Corporación Asociación Pro Derechos de los Niños y Jóvenes-Prodeni |
| Metropolitana | San Joaquín | Fundación Tierra de Esperanza |
| Metropolitana | Puente Alto | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción |
| O'Higgins | Rancagua | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción |
| O'Higgins | Graneros | Fundación Creseres |
| O'Higgins | San Fernando | Fundación Creseres |
| Maule | Talca | Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile |
| Maule | Curicó | Fundación Creseres |
| Maule | Linares | Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción |
| Ñuble | Chillán | Corporación de Apoyo a la niñez y juventud en riesgo social-Corporación Llequén |
| Biobío | Concepción | Fundación Tierra de Esperanza |
| Biobío | Coronel | Fundación Tierra de Esperanza |
| Biobío | Los Ángeles | Misión Evangélica San Pablo de Chile |
| La Araucanía | Temuco | Fundación Tierra de Esperanza |
| La Araucanía | Angol | Fundación Creseres |
| La Araucanía | Cholchol | Fundación Creseres |
| Los Ríos | Valdivia | Fundación Tierra de Esperanza |
| Los Lagos | Puerto Montt | Fundación Tierra de Esperanza |
| Aysén | Coyhaique | Corporación Servicio Paz y Justicia - Serpaj Chile |

La sostenibilidad de las escuelas está relacionada con la cantidad de alumnos, y la subvención actual resulta insuficiente para cubrir los gastos asociados. Por ello, y con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes privados de libertad establecidas en la Ley 20.084, el Sename cuenta además con una oferta educativa en

distintas modalidades, de acuerdo con la capacidad o no de financiamiento de servicios educativos regulares. En virtud de ello a esto, se ha establecido una oferta que se activa a través de concursos públicos, complementando la subvención escolar de educación de adultos, financiada desde el propio Servicio.

Esto es particularmente relevante en los siguientes centros de Administración Directa que, sin esta modalidad de financiamiento que complementa la oferta escolar, no podría ser garantizada tal y como exige la ley.

Tabla N° 11: Servicios educativos Macrozona Centro 2024

| Nombre centro | Monto contrato 2024 en \$ | Fecha inicio contrato | Fecha término contrato |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| CIP CRC Limache | 132.000.000 | 02-07-2024 | 02-07-2025 |
| CIP CRC San Bernardo | 76.848.000 | 30-07-2024 | 30-07-2025 |
| CIP CRC CMN | 600.000.000 | 02-09-2024 | 02-09-2026 |
| CIP CRC Coronel | \$56.000.000 | 04-09-2023 | 03-09-2024 |
| CIP CRC Cholchol | \$48.000.000 | 11-09-2023 | 11-09-2024 |
| CIP CRC Valdivia | \$59.842.800 | 27-03-2024 | 26-03-2025 |

A partir de la información que se posee sobre la educación del joven a su ingreso, es posible determinar el avance en esta materia durante su privación de libertad, según se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°12: Adolescentes y jóvenes atendidos en medidas y sanciones de toda la oferta de justicia juvenil durante el 2024, según trayectoria educativa y nivel educativo

| Trayectoria | Educación básica completa | Educación básica incompleta | Educación especial | Educación media completa | Educación media incompleta | Sin información educativa | Total general |
|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| Avance trayectoria educativa | 340 | 64 | 16 | 884 | 1477 | 0 | 2.781 |
| Sin avance trayectoria educativa | 687 | 546 | 6 | 463 | 974 | 0 | 2.676 |
| Sin información educativa | 148 | 255 | 0 | 14 | 124 | 2.198 | 2.739 |
| Total general | 1.175 | 865 | 22 | 1.361 | 2.575 | 2.198 | 8.196 |

Se contabiliza una sola vez al adolescente o joven en caso de haber sido atendido en más de una modalidad.

Se considera "AVANCE" cuando entre el año de ingreso y egreso, el joven presenta al menos un nuevo curso aprobado

Fuente: Senainfo,

Realizando un análisis de los datos de la tabla anterior se puede concluir que:

Avance en trayectoria educativa

- Hubo un 34% de jóvenes con avance (2.781)
- La mayoría del avance se concentra en niveles de educación media incompleta y media completa, con 1.477 y 884 casos respectivamente.
- Lo anterior significa que el mayor progreso educativo se da en niveles medios, lo que puede reflejar esfuerzos de continuidad escolar.

Sin Avance en trayectoria educativa

- Hubo un 33% de jóvenes sin avance (2.676)
- La mayoría de estos jóvenes se encuentra en educación básica completa (687) y media incompleta (974).
- Ello refleja una alta proporción de estancamiento, especialmente en la transición hacia o dentro de la educación media.

Sin información educativa

- Existe un 33% de jóvenes sobre los que no hay información en esta materia (2.739)
- Lo anterior representa un alto nivel de desconocimiento sobre la situación educativa de los jóvenes, lo que impide una evaluación más completa.
- Se concentra completamente en la columna "Sin información educativa" (2.198), aunque hay valores menores en otros niveles.

e.- Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

Como parte de los esfuerzos para que los jóvenes recuperen su trayectoria educacional, tanto en los centros de administración directa como en los programas de medio libre se les inscribe o se les apoya en la inscripción para que quienes hayan concluido sus estudios de enseñanza media rindan la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Es así como en 2024 149 jóvenes de la Macrozona Centro y la Macrozona Sur (desde la región de Valparaíso hasta la Región de Magallanes) rindieron la PAES.

Tabla N° 13

| Sistema | Cantidad de jóvenes |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Centros de administración directa | 64 |
| Programas Medio Libre | 85 |
| Total | 149 |

En 2025, 126 jóvenes de los centros administrados directamente por el Sename están inscritos para rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

Tabla N° 14

| Nombre Centro | Cantidad jóvenes inscritos |
|----------------------|----------------------------|
| CIP CRC LIMACHE | 21 |
| CIP CRC GRANEROS | 6 |
| CIP SAN BERNARDO | 11 |
| CIP SAN JOAQUIN | 31 |
| CIP CRC SANTIAGO | 5 |
| CIP CRC CMN | 52 |
| Total general | 126 |

Fuente: DEMRE

6.- OCUPACIÓN – EMPLEABILIDAD

a.- Cursos de capacitación

Se ejecutaron 21 cursos de capacitación, tanto en centros privativos de libertad como en proyectos del medio libre, bajo la colaboración público privada entre Komatsu-Cummins, por medio de su Fundación Reinventarse, y Sename.

Tabla N° 15: Cursos de capacitación desagregados por comuna

| NOMBRE DEL CURSO (Fundación Reinventarse) | COMUNA | CUPO | HORAS |
|--|-------------|------|-------|
| Actividades de asistencia en topografía | Limache | 15 | 100 |
| Operaciones de mecánica básica en bicicletas | Limache | 15 | 120 |
| Elaboración de preparaciones de pastelería | Graneros | 10 | 115 |
| Terminaciones en construcción | Rancagua | 13 | 100 |
| Operación de grúa horquilla | Talca | 15 | 160 |
| Labores de soldadura | Talca | 13 | 100 |
| Operación de grúa horquilla | Concepción | 10 | 160 |
| Labores de banquetería | Concepción | 10 | 100 |
| Labores de soldadura | Concepción | 10 | 100 |
| Labores de soldadura | Coronel | 10 | 100 |
| Instalación electricidad domiciliaria | Los Ángeles | 10 | 100 |
| Labores de soldadura | Cholchol | 10 | 100 |
| Barbería | Santiago | 15 | 90 |
| Operación de grúa horquilla | Santiago | 15 | 160 |
| Desarrollo de aplicaciones móviles | Santiago | 15 | 140 |
| Actividades de asistencia en topografía | Limache | 10 | 100 |
| Operaciones de mecánica básica en bicicletas | Limache | 10 | 120 |
| Elaboración de preparaciones de pastelería | Graneros | 10 | 115 |
| Terminaciones en construcción | Rancagua | 10 | 100 |
| Barbería | Santiago | 15 | 90 |
| Operación de grúa horquilla | Santiago | 11 | 160 |

Es importante destacar que, de 252 inscritos, el 83,3 por ciento aprobó el curso de capacitación

b.- Intermediación laboral

Para los adolescentes que cuentan con 4° año de Enseñanza Media o que han culminado esta etapa, para ellos existe el Programa de Intermediación Laboral (PIL), el cual es ejecutado por un Organismo Colaborador Acreditado sujeto a la Ley N°20.032. Este programa desarrolla capacitación para la empleabilidad posterior de los adolescentes, realizando acciones para colocación laboral de acuerdo a la capacitación realizada.

Tabla 16: adolescentes y jóvenes atendidos en proyectos PIL durante 2024 desagregados por región

| Región | Total atendidos | Seleccionados | | Colocados | | Mantención laboral | |
|----------------------|-----------------|---------------|-------------------|------------|-----------------------|--------------------|-------------------|
| | | Total | % total atendidos | Total | % total seleccionados | Total | % total colocados |
| Valparaíso | 42 | 39 | 92,9% | 6 | 15,4% | 0 | 0,0% |
| Metropolitana | 169 | 149 | 88,2% | 52 | 34,9% | 19 | 36,5% |
| O'Higgins | 36 | 35 | 97,2% | 19 | 54,3% | 18 | 94,7% |
| Maule | 30 | 25 | 83,3% | 7 | 28,0% | 0 | 0,0% |
| Ñuble | 26 | 26 | 100,0% | 10 | 38,5% | 5 | 50,0% |
| Biobío | 49 | 49 | 100,0% | 13 | 26,5% | 7 | 53,8% |
| La Araucanía | 25 | 22 | 88,0% | 1 | 4,5% | 1 | 100,0% |
| Los Ríos | 18 | 18 | 100,0% | 8 | 44,4% | 5 | 62,5% |
| Los Lagos | 37 | 35 | 94,6% | 20 | 57,1% | 9 | 45,0% |
| Aysén | 26 | 25 | 96,2% | 3 | 12,0% | 2 | 66,7% |
| Magallanes | 17 | 16 | 94,1% | 11 | 68,8% | 5 | 45,5% |
| Total general | 475 | 439 | 92,4% | 150 | 34,2% | 71 | 47,3% |

Se contabiliza una vez al joven o adolescente en caso de contar con más de una atención.

Fuente: Senainfo

De la tabla anterior se desprende lo siguiente:

Cobertura de selección

- Del total de 475 jóvenes atendidos, 439 fueron seleccionados para el Programa PIL, lo que representa un 92,4% de cobertura.
- Las regiones con 100% de jóvenes seleccionados son Biobío, Los Ríos y Ñuble.
- La Región Metropolitana, pese a tener el mayor número de jóvenes atendidos (169), presenta una tasa de selección de 88,2%, bajo el promedio nacional.

Colocación laboral

- 150 jóvenes fueron colocados laboralmente, lo que representa un 34,2% del total de 439 jóvenes seleccionados.
- Con los mejores porcentajes de colocación destacan las regiones de Magallanes (68,8%), Los Lagos (57,1%) y O'Higgins (54,3%).
- Valparaíso y Maule muestran cifras bajas (15,4% y 28,0%, respectivamente), y en la primera no se registran mantenciones laborales.

Mantención en el empleo

- De los jóvenes con colocación laboral, 71 se mantuvieron en su puesto de trabajo por al menos tres meses, lo que representa un 47,3%.
- Las regiones con mayor éxito en esta etapa son La Araucanía (100%), aunque con solo 1 caso; O'Higgins (94,7%), con un volumen importante de 18 jóvenes; Aysén (66,7%) y Los Ríos (62,5%).
- En contraste, Maule y Valparaíso no presentan mantención laboral alguna.

De lo anterior se puede concluir que:

- El Programa de Intermediación Laboral (PIL) muestra una alta cobertura de selección a nivel nacional.
- Sin embargo, la colocación, y especialmente la mantención laboral, son desafíos importantes, variando ampliamente según región.
- Fortalecer el acompañamiento post colocación laboral y el vínculo con los empleadores podría mejorar la permanencia.

b.- Convenio con SRJ y Sence 2025

En conjunto con el Servicio de Reinserción Social Juvenil y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) se avanzó en un convenio que permite el desarrollo de una propuesta técnica para ofrecer capacitación a través de servicios prestados por la Universidad de La Frontera (UFRO) para el año 2025. Esta oferta se suma a la ya existente en esta materia.

Tabla N° 17: Cursos capacitación desagregados por comuna

| NOMBRE DEL CURSO (Convenio SENCE-UFRO) | COMUNA | CUPO | HORAS |
|--|-----------------|------|-------|
| Operación de grúa horquilla | Limache | 7 | 188 |
| Técnicas de soldadura por arco voltaico | Limache | 7 | 216 |
| Cocina nacional e internacional | Limache | 7 | 148 |
| Peluquería | Limache | 7 | 188 |
| Mecánica básica, desabolladura y pintura | Quillota | 10 | 178 |
| Cocina nacional | Graneros | 10 | 148 |
| Labores de carpintería de terminaciones | Rancagua | 10 | 198 |
| Mecánica básica, desabolladura y pintura | La Cisterna | 5 | 178 |
| Técnicas de soldadura por arco voltaico | Calera de Tango | 6 | 216 |
| Técnicas de soldadura por arco voltaico | Santiago | 5 | 216 |

c.- Recursos adicionales 2025

Durante el primer trimestre de 2025, Sename destinó recursos adicionales del subtítulo 22, por un monto de \$60.000.000, con el objetivo de fortalecer la oferta programática mediante programas de capacitación laboral. Estos recursos fueron asignados a los centros San Joaquín y San Bernardo de la Región Metropolitana, y al CIP-CRC de Graneros, en la Región de O'Higgins. Esta oferta ya se encontraba vigente en el CIP-CRC Limache de la Región de Valparaíso.

Los cursos son: Gastronomía (panadería, coctelería y pastelería), Instalación de piso flotante, Instalación de cerámica, Gastronomía internacional y Carpintería en línea plana. En conjunto tienen un total de 80 cupos y suman 380 horas de capacitación.

d.- Continuidad Desafío Latam

Sename dio continuidad a la colaboración con Desafío Latam, orientada a entregar capacitación laboral en desarrollo web (Fullstack) a 25 jóvenes que actualmente cumplen sanciones o medidas en el circuito de responsabilidad penal adolescente. Esta iniciativa de carácter innovador representa una valiosa herramienta de inserción laboral para los jóvenes participantes, cuyo curso se inició el 19 de mayo.

7.- INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

Bajo la denominación de talleres socio educativos se agrupa una oferta de prestaciones de diversa naturaleza, las cuales son definidas por cada centro según las necesidades e inquietudes que se presentan por parte de los jóvenes a principios de año. A partir de ello, se solicita a los centros desarrollen ciertas temáticas mínimas en una cantidad determinada de talleres, pudiendo existir un número superior a ese mínimo y otros temas que se estimen pertinentes a nivel local. Esa situación de diversidad implica que no sea posible establecer una medición común para establecer la efectividad de los talleres, por tener distintos propósitos. Sin perjuicio de la definición y distribución de los talleres y estándares mínimos que deben cumplir, de los cuales sí se consigna su registro.

Respecto a los criterios utilizados para la distribución temática de los talleres, se debe tener presente que estos corresponden a intervenciones de carácter formativo (proceso de enseñanza - aprendizaje), que integra teoría y experiencia (práctica) y que se desarrolla de forma grupal, dirigido a jóvenes atendidos en centros privativos de libertad. Para su implementación se deben tener presente los objetivos socioeducativos a alcanzar y, elementos y/o acciones para promover la "participación activa" y permanente de los jóvenes. Para la planificación, tal como ya se señaló, se realiza la aplicación de encuestas y/o levantamiento de intereses aplicadas a jóvenes atendidos. En relación con su distribución, se encuentra sujeta a las necesidades de cada centro, siendo la excepción los talleres socio educativos obligatorios, los cuales son:

Tabla N° 18: Talleres socioeducativos (TSE) obligatorios en centros privativos de libertad

| Sistema | N° TSE Especializados Año | Tipo TSE Especializado/Frecuencia |
|---------|---------------------------|--|
| CIP | 4 | 2 talleres de género: uno por semestre. 2 talleres habilidades sociales: uno por semestre. |
| CRC | 6 | 1 taller de género: uno en periodo anual. 2 talleres de responsabilización: uno por semestre 2 talleres de habilidades sociales: uno por semestre 1 taller de ciudadanía y participación: uno anual |
| CSC | 5 | 1 taller de género: uno anual 2 talleres de reponsabilización: uno por semestre 2 talleres de habilidades sociales: uno por semestre |

La cantidad de sesiones y su frecuencia son es definidas por cada centro. No obstante, el requerimiento mínimo por sistema es el que se señala en la siguiente tabla:

Tabla N°19: Frecuencia mínima talleres por centro

| Sistema | N° mínimo | N° máximo | Frecuencia mínima semanal |
|---------|------------|-------------|---------------------------|
| CIP | 3 sesiones | 30 sesiones | 1 sesión por semana |
| CRC | 6 sesiones | 40 sesiones | 1 sesión por semana |
| CSC | 4 sesiones | 25 sesiones | 1 sesión por semana |

Entre enero y diciembre de 2024 en los centros privativos de libertad se realizaron 518 talleres socioeducativos, en los cuales participó el 50,2% de los adolescentes y jóvenes atendidos, 67,9% pertenecientes a Centros de Régimen Cerrado; 52,5% a Centros de Internación Provisoria; y 33,9% a Centros Semicerrados. Un 54,4% de los adolescentes y jóvenes atendidos participó entre uno y tres talleres durante su permanencia en el centro privativo de libertad.

Tabla N° 20: Cantidad de talleres socioeducativos por centro privativo de libertad

| Nombre centro | Cantidad de talleres |
|---|----------------------|
| CIP Centro de Internación Provisoria Limache | 14 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Limache | 11 |
| CSC Centro Semicerrado Limache | 8 |
| CIP Centro Internación Provisoria Graneros | 14 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Graneros | 18 |
| CSC Centro Semicerrado Rancagua | 9 |
| CIP Centro Internación Provisoria Metropolitano Norte | 12 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Metropolitano Norte | 23 |
| CIP Centro Internación Provisoria San Bernardo | 20 |
| CIP Centro Internación Provisoria San Joaquín | 33 |
| CIP Centro Internación Provisoria Santiago | 13 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Santiago | 14 |
| CSC Centro Semicerrado Calera de Tango | 16 |
| CSC Centro Semicerrado Femenino Santiago | 10 |
| CSC Centro Semicerrado La Cisterna | 10 |
| CIP Centro Internación Provisoria Talca | 20 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Talca | 19 |
| CSC Centro Semicerrado Talca | 10 |
| CIP Centro Internación Provisoria Coronel | 19 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Coronel | 20 |
| CSC Centro Semicerrado Concepción | 9 |
| CIP - Centro Internación Provisoria Cholchol | 24 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Cholchol | 25 |
| CSC Centro Semicerrado Temuco | 20 |
| CIP Centro Internación Provisoria Valdivia | 8 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Valdivia | 12 |
| CIP Centro Internación Provisoria Puerto Montt | 11 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Puerto Montt | 12 |
| CSC Centro Semicerrado Puerto Montt | 9 |
| CIP Centro Internación Provisoria Coyhaique | 22 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Coyhaique | 21 |
| CSC Centro Semicerrado Coyhaique | 9 |
| CIP Centro Internación Provisoria Punta Arenas | 7 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Punta Arenas | 8 |
| CSC Centro Semicerrado Punta Arenas | 7 |
| Total | 517 |

Para homologar la ejecución de los talleres de las zonas centro y sur del país, se han agrupado en 7 temáticas, intentado que cada establecimiento busque las mejores opciones, dependiendo de las características de los jóvenes y del territorio.

Tabla N° 21: Talleres socioeducativos 2024 según temática

| Tipo taller socioeducativo | Cantidad de talleres |
|--|----------------------|
| Artística y gastronómica | 195 |
| Cultura científica y tecnológica | 5 |
| Cultura cívica | 7 |
| Cultura deportiva y actividad física | 85 |
| Cultura ecológica | 2 |
| Cultura, derechos humanos y comunicación interpersonal | 32 |
| Especializado | 191 |
| Total | 517 |

Para el año 2025 está planificada la realización de 110 talleres en los centros de administración directa de las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, distribuidos según se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla 22: Talleres socioeducativos 2025 desagregados por centro
(corte a abril 2025)**

| Nombre Centro | Cantidad de talleres |
|---|----------------------|
| CIP Centro Internación Provisoria Limache | 10 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Limache | 11 |
| CSC Centro Semicerrado Limache | 4 |
| CIP Centro Internación Provisoria Graneros | 6 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Graneros | 7 |
| CSC Centro Semicerrado Rancagua | 5 |
| CIP Centro Internación Provisoria San Bernardo | 14 |
| CIP Centro Internación Provisoria San Joaquín | 13 |
| CIP Centro Internación Provisoria Santiago | 5 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Santiago | 6 |
| CIP Centro Internación Provisoria Metropolitano Norte | 6 |
| CRC Centro Régimen Cerrado Metropolitano Norte | 8 |
| CSC Centro Semicerrado Calera de Tango | 5 |
| CSC Centro Semicerrado Femenino Santiago | 5 |
| CSC Centro Semicerrado La Cisterna | 5 |
| Total | 110 |

**Tabla N° 23: Talleres socioeducativos 2025 según temática
(corte abril 2025)**

| Tipo de taller | Cantidad de taller |
|--|--------------------|
| Artística y gastronómica | 40 |
| Cultura cívica | 1 |
| Cultura deportiva y actividad física | 20 |
| Cultura ecológica | 1 |
| Cultura, derechos humanos y comunicación interpersonal | 10 |
| Especializado | 38 |
| Total | 110 |

8.- CULTURA

a.- Bibliotecas

Se crearon dos bibliotecas en el interior de los centros de internación provisoria y de régimen cerrado, completando un total de nueve espacios en la zona centro sur, las que atenderán una población potencial de 500 jóvenes privados de libertad.

b.- Mural Sueños tutelares

Se instaló el mural Sueños Tutelares, de 3x24 metros en la estación del Metro La Cisterna, la intermodal con mayor flujo diario y por la que transitan alrededor de 136 mil 400 personas diariamente. El mural fue realizado con la participación de quince jóvenes en el marco de un taller instaurado como parte de la rutina del Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado (CIP CRC) La Serena, actualmente bajo dependencia del Servicio de Reinserción Social Juvenil. El producto fue de gran nivel, por lo que se estimó difundirlo en un lugar público como una estación de Metro.

La develación del mural se realizó el 7 de septiembre de 2024, en una actividad que contó con la presencia de los ministros de Justicia y de Transportes, en coordinación con el Metro, y los ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Transportes.

9.- DERECHOS HUMANOS

El 20 de enero de 2025, en un acto encabezado por los ministros de Justicia, Jaime Gajardo; y de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, se oficializó la entrega de la casona administrativa del Centro de Internación Provisoria San Joaquín a la Corporación Tres y Cuatro Álamos, como parte de la segunda etapa del compromiso presidencial del traspaso gradual del inmueble a la institución para convertirlo en un Sitio de Memoria.

La entrega incluyó el que fuera el patio de visitas de Tres y Cuatro Álamos, el mayor centro de detención y tortura durante la dictadura cívico militar. Previamente, el 20 de enero de 2024, se había firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Servicio Nacional de Menores, y la Corporación 3 y 4 Álamos, el compromiso de traspaso y se entregó a la citada corporación la que fuera la enfermería del centro, con lo que se inició formalmente la concesión gradual del edificio.

VI. DESAFÍOS 2025 Y TRANSICIÓN HACIA EL NUEVO SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL

- En materia de la continuidad de la transformación del Sename se considera avanzar con el proceso de evaluación por competencias y trayectoria de funcionarios y funcionarias de la Macrozona Centro del Sename (regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins) para su traspaso al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, con lo que se terminará definitivamente el Servicio Nacional de Menores.
- Mantener la continuidad operacional de los centros y programas en el contexto del proceso del traspaso institucional, resguardando que la intervención de los y las adolescentes y jóvenes sea con estándares de calidad y pertinencia, reforzando el enfoque de derechos en todos los procesos vinculados a ella.
- Continuar trabajando con sectores estratégicos para favorecer la reinserción social de los adolescentes y jóvenes en centros y programas como los ministerios de Salud y de Educación, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), así como con organismos privados que contribuyan a este objetivo.
- Seguir avanzando en el compromiso del servicio en el marco de la implementación de políticas dirigidas a la transversalización de la perspectiva de equidad de género, con el fin de integrar esta mirada en procesos de diagnóstico e intervención de la población usuaria. En el cumplimiento de este compromiso en 2025 se llevará a cabo la elaboración y transferencia a las direcciones regionales de la "Guía para la intervención con Perspectiva de género en programas del Medio libre ejecutados por Organismos Colaboradores del Servicio 2025". La guía pondrá énfasis en la implementación de las recomendaciones técnicas elaboradas por el Sename en materia de género y en la elaboración de protocolos para el abordaje de la diversidad sexual en programas del medio libre ejecutados por los organismos colaboradores acreditados.
- Avanzar en la calidad de la atención de los jóvenes y en la innovación en metodologías que permitan abordar la salud mental de estos, como la EMDR (Eye Movement Desensitization and Reprocessing).

- Ejecutar de forma correcta, y priorizando los desafíos relacionados con la habitabilidad de los centros para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y los entornos laborales de los funcionarios, los casi tres mil 500 millones de pesos del presupuesto de infraestructura del Sename para 2025. Este monto incluye el subtítulo 31 (inversiones y emergencia) y el subtítulo 22 (base y meta).
- Entrega organizada de información al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (continuador legal del Sename) sobre la cobertura y la oferta disponible tanto de los centros cerrados y semicerrados administrados en forma directa por el Servicio (15 centros) como de los programas de medio libre a cargo de organismos colaboradores acreditados, lo que abarca una población total estimada de tres mil 400 adolescentes y jóvenes.
- Continuar con las obras que permitan cumplir con los plazos de entrega del centro San Joaquín a la Corporación 3 y 4 Álamos, que reclama su comodato para fines de memoria histórica, y que es un compromiso asumido por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font.
- Revisar y adaptar la normativa interna del Servicio con el fin de que, dentro de lo posible, esté en concordancia y armonía con la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Continuar con los esfuerzos que permitan finalizar el año con la menor cantidad posible de procedimientos administrativos que están tramitación.
- Mantener una adecuada gestión de las causas judiciales seguidas en contra del Sename, evitando la generación de vacíos de representación legal en virtud del cambio institucional, así como la entrega al nuevo Servicio de las herramientas adecuadas para poder tomar bajo su control las causas judiciales que pudieran iniciarse, precisamente, con motivo de la transición hacia el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- A nivel informático, el Servicio se enfocará en utilizar las mejores prácticas para facilitar y gestionar el traspaso de bienes y servicios, liderando los actos administrativos para el traspaso de contratos de servicios. Además, se proporcionará continuidad operativa y equipamiento tecnológico, según las necesidades del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Concretar la ejecución del Programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso) “Abriendo Caminos” para que los hijos e hijas de jóvenes privados/as de libertad en los centros de administración directa sean beneficiarios de este. Dicho programa apoya a niños, niñas y adolescentes cuyos padres o tutores están privados de libertad con el objetivo de mitigar el impacto psicológico, familiar y social causado por la separación prolongada. También ofrece acompañamiento psicosocial para

ayudar a los niños, niñas y cuidadores a afrontar la situación; apoyo laboral, para fortalecer las capacidades de los cuidadores y mejorar sus condiciones de vida; acceso a redes de apoyo, capacitación y actividades recreativas para promover el bienestar de los niños y niñas.

- Completar el ejercicio estadístico de perfilamiento iniciado este año para caracterizar a los adolescentes y jóvenes que ingresan a la red institucional, escogiendo los datos más significativos respecto a cantidad de ingresos al sistema, tipos de delito por el que están imputados o condenados, de acuerdo con diferentes cortes de edad que van desde los 14 a los 18 años. El objetivo de este ejercicio es aportar a la observación integral respecto a las necesidades específicas de intervención de la población usuaria.
- En relación con el punto anterior, se ejecutará y normará el acuerdo recientemente firmado entre Sename y la Subsecretaría de la Niñez para el intercambio de información relacionada con el historial de los jóvenes atendidos por ambas instituciones, permitiendo abordar de mejor forma la intervención de los adolescentes que se encuentran en simultaneidad entre ambos servicios.